



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 726 - 2019

Junio 14 de 2022.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso de la referencia, se recibió memorial suscrito por el Demandante mediante el cual solicita la suspensión de la audiencia programada para el día 14 de junio, como quiera que su apoderado le renunció, y a la fecha no cuenta con la asistencia profesional para la precitada audiencia.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Junio 14 de 2022

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, esta judicatura accede a lo incoado por el togado y, en consecuencia,

DISPONE

ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para la presente data (14 de junio de 2022 = hora 2:30 de la tarde) que hiciera el acá demandante.

En consecuencia, y para que tenga lugar la continuación de la audiencia que se suspende, se fija la hora de las **2:30 DE LA TARDE DEL DÍA LUNES 8 DE AGOSTO DE 2022**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite procesal pertinente, y de ser posible, se dictará la sentencia de fondo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 076** publicado hoy **17/06/2022**

La secretaria, MDG